

# PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

MACROPROYECTOS

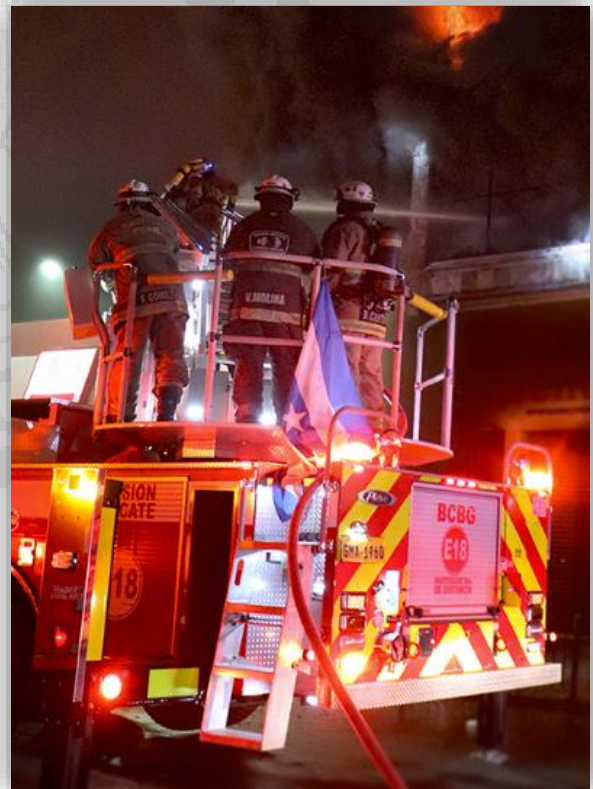


## PRESENTACIÓN

*El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil ha brindado servicio a la ciudadanía por 189 años, protegiendo vidas y bienes con valor y dedicación. A lo largo de su historia, ha enfrentado emergencias y desastres con profesionalismo, consolidándose como una institución esencial para la seguridad de Guayaquil. Con casi dos siglos de trayectoria, sigue siendo un pilar fundamental en el bienestar de la ciudad, adaptándose al crecimiento y a las necesidades actuales con compromiso y excelencia.*

**El acelerado crecimiento de la ciudad de Guayaquil** implica no solo la expansión de nuestra cobertura mediante la apertura de nuevas estaciones, sino también asegurar que contemos con un recurso humano adecuado y altamente capacitado para atender de manera efectiva las necesidades de primera respuesta ante situaciones adversas. Para garantizar una gestión eficiente, se ha desarrollado el presente Plan Operativo Anual (POA), el cual servirá como instrumento de planificación clave para facilitar las operaciones necesarias para el desarrollo de nuestra institución y la implementación de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico. Este documento permitirá una ejecución efectiva del plan, facilitará el seguimiento

de actividades, optimizará la administración de los recursos y asegurará una ejecución adecuada del presupuesto.



Adicionalmente, el presente plan operativo anual establece el tiempo de ejecución y la asignación de los recursos financieros, designando a los departamentos responsables para el desarrollo de cada actividad presupuestada, junto con los indicadores de eficacia y eficiencia que medirán los resultados a alcanzar. La importancia de este plan radica en la necesidad de programar las actividades de nuestra gestión, permitiendo un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos disponibles para

cumplir con los objetivos de nuestra benemérita institución.



## 1. ANTECEDENTES

### 1.1 Marco Conceptual

#### 1.1.1 Plan Operativo Anual (POA)

La planificación operativa del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil se entiende como la implementación del Plan Estratégico Institucional mediante la definición de objetivos estratégicos, indicadores, metas, programas, proyectos y acciones específicas para el período anual. Este proceso se basa en la misión y visión institucionales, así como en los objetivos y metas del Plan Estratégico, asegurando su coherencia con otros planes y agendas establecidos.

El propósito central de los planes operativos anuales es guiar la ejecución de los objetivos institucionales, transformando los lineamientos estratégicos en pasos concretos, con metas alcanzables y medibles a corto plazo.

Además, la planificación operativa ofrece la flexibilidad de ajustar y reajustar los objetivos, metas, programas, proyectos y acciones en función de las condiciones y circunstancias que varían cada año, permitiendo adaptarse a imprevistos y nuevas realidades.

### **1.1.2 El Plan Operativo Anual y su Relación con el Plan Estratégico Institucional del BCBG**

Cada uno de los objetivos estratégicos, metas e indicadores, al igual que los programas, proyectos, acciones y actividades del Plan Operativo Anual, deben estar alineados con los objetivos, metas e indicadores establecidos en el Plan Estratégico Institucional. De este modo, se asegura que la gestión institucional siga las directrices generales y se integre plenamente en las líneas de acción definidas por la administración.

### **1.1.3 Vinculación con la Planificación y el Presupuesto del BCBG**

El Plan Operativo Anual es una herramienta fundamental que vincula la planificación con el presupuesto, y sirve como base para la elaboración de la proforma presupuestaria. A través de este plan, se materializan las acciones previstas, ajustándolas a las capacidades y a la disponibilidad real de recursos, garantizando así una gestión eficiente y coherente con las necesidades y objetivos institucionales.

## **1.2 Marco Legal**

La gestión del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil se apoya en el cumplimiento de los instrumentos legales que rigen su labor, sirviendo estos como base para la ejecución de su Plan Operativo Anual:

<b>BASE LEGAL DEL BCBG</b>	<b>DETALLE</b>
--------------------------------	----------------

<p><b>Constitución de la República del Ecuador</b></p>	<p><b>Art. 280.-</b> El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.</p> <p><b>Art. 293.-</b> La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.</p> <p><b>Art. 297.-</b> Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público</p>
<p><b>Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal</b></p>	<p><b>Art. 2.-</b> De los planes institucionales. - Cada institución del sector público no financiero elaborará el plan plurianual institucional para cuatro años y planes operativos anuales que servirán de base para la programación presupuestaria y los remitirá al Ministerio de Economía y Finanzas, con las proformas presupuestarias correspondientes.</p> <p>Las entidades del régimen seccional autónomo no estarán obligadas a remitir sus planes al Ministerio de Economía y Finanzas.</p> <p>Los planes institucionales deberán ser consistentes con los respectivos planes plurianuales referidos en el artículo 1 y evidenciarán las relaciones costo- beneficio de los gastos.</p>

	<p>Las instituciones cuya autonomía reconoce la Constitución Política de la República, en que sus órganos de gobierno o sus titulares son a período fijo, deberán elaborar el plan plurianual al inicio del respectivo período.</p>
<p><b>Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado</b></p>	<p>200-02 Administración estratégica</p> <p>Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.</p> <p>Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del organismo técnico de planificación.</p> <p>Los planes operativos constituirán la desagregación del planplurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos.</p> <p>La formulación del plan operativo anual deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos por el Sistema Nacional de Planificación (SNP), las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno. Asimismo,</p>



	<p>dichas acciones se diseñarán para coadyuvar el cumplimiento de los componentes de la administración estratégica antes mencionada. Como toda actividad de planificación requiere seguimiento y evaluación permanente.</p> <p>El análisis de la situación y del entorno se concretará considerando los resultados logrados, los hechos que implicaron desvíos a las programaciones precedentes, identificando las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles, en un marco de calidad.</p> <p>Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general.</p>
<p><b>Código Orgánico de Entidades de Seguridad y Orden Público COESOP</b></p>	<p>Artículo 274.- “Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos.”</p> <p>Artículo 276.- Funciones. - Los Cuerpos de Bomberos en las circunscripciones territoriales cantonales y metropolitanas tienen las siguientes funciones:</p> <p>1. Ejecutar los servicios de prevención, protección y extinción de incendios, así como socorrer en desastres naturales y emergencias, además de realizar acciones de salvamento;</p>

	<p>2. Actuar, según los protocolos establecidos para el efecto, en forma coordinada con los diferentes órganos del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos;</p> <p>3. Estructurar y ejecutar campañas de prevención y control de desastres naturales o emergencias, orientadas a la reducción de riesgos, en coordinación con el ente rector nacional;</p> <p>4. Diseñar y ejecutar planes y programas de capacitación para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales y emergencias, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos o municipales y con el ente rector nacional de gestión de riesgos;</p> <p>5. Incentivar la participación, involucrar a la comunidad y realizar campañas para la prevención y reacción adecuada ante riesgos naturales y antrópicos; y,</p> <p>6. Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás normativa vigente en el ámbito de sus competencias.</p> <p>Artículo 282.- Atribuciones. - Le corresponde al Comité de Administración y Planificación:</p> <p>1. Aprobar la planificación estratégica institucional, el presupuesto institucional y sus reformas.</p>
<p><b>Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD</b></p>	<p>Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos. - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.</p> <p>Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas,</p>

	<p>colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.</p> <p>Para el caso de riesgos sísmicos los Municipios expedirán ordenanzas que reglamenten la aplicación de normas de construcción y prevención.</p> <p>La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos.</p> <p>Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.</p> <p>Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.</p> <p>A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.</p>
<p><b>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas</b></p>	<p><b>Art. 11.</b> Del ejercicio desconcentrado de la planificación nacional. - La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada. Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la planificación territorializada del gasto público y conformarán espacios</p>

	de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital.
<b>Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Autonomía y Funcionamiento del BCBG</b>	<p><b>Art. 1. De su denominación y naturaleza jurídica.</b> - El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil (BCBG) es una entidad de derecho público adscrita a la M.I. Municipalidad de Guayaquil, con personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria, técnica y operativa, contará con patrimonio y fondos propios, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con jurisdicción en todo el territorio del cantón Guayaquil.</p> <p><b>Art. 7. Atribuciones.</b> - Corresponde al Comité de Administración y Planificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar la planificación estratégica institucional, el presupuesto institucional y sus reformas.</li> <li>2. Supervisar la gestión administrativa y económica de la institución.</li> </ol>
<b>Plan de Desarrollo del Nuevo Ecuador 2024 – 2025</b>	El Plan de Desarrollo del Nuevo Ecuador 2024 - 2025 se fundamenta en el deber primordial del Estado establecido en la <b>Constitución de la República del Ecuador</b> de "planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir" (Art. 3, numeral 5). Además, el Plan se alinea con este mandato constitucional al buscar mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos a través de políticas y metas que priorizan el eje social (educación, salud, vivienda y seguridad), la estabilidad económica, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento institucional.

### 1.3 Unidad encargada de la Planificación

#### 1.3.1 Dirección General de Planificación Institucional

La Dirección General de Planificación Institucional actúa como área asesora del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil. Según lo establecido en el Reglamento Orgánico de la institución, su misión es asesorar, coordinar, organizar, gestionar y evaluar la gestión institucional a través de la planificación estratégica y operativa, garantizando el logro de las metas y objetivos trazados para impulsar el desarrollo institucional.

Y sus funciones y atribuciones son:

- a) Coordinar la elaboración y presentar a la Máxima Autoridad o su delegado/a el Plan Operativo Anual y Plan Estratégico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil;
- b) Dirigir y coordinar la formulación de técnicas y metodologías para planificación, proyectos, procesos, calidad, seguimiento y evaluación institucional;
- c) Asesorar en la elaboración de planes, programas y proyectos administrativos, técnicos, financieros y operativos, tanto en el corto, mediano y largo plazo.
- d) Asesorar y apoyar a las Direcciones y jefaturas en la elaboración de programas y proyectos, que promuevan el desarrollo de servicios institucionales,
- e) Coordinar con las Direcciones y Jefes departamentales la formulación de la misión, visión, valores, políticas, objetivos institucionales y estrategia;
- f) Coordinar la determinación de metas y los indicadores de gestión que permitan medir su cumplimiento;
- g) Supervisar el desarrollo de manuales, guías, instructivos, formularios necesarios para la mejora continua de los procesos internos conjuntamente con las Direcciones;
- h) Validar y aprobar la publicación de los reportes de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información/LOTAIP de las Direcciones y Jefaturas;
- i) Coordinar la elaboración del mapa de riesgos institucional;
- j) Dirigir y coordinar la elaboración del informe de rendición de cuentas del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.
- k) Diseñar, gestionar y evaluar la implementación de indicadores de medición de calidad del servicio de la Institución;
- l) Supervisar y evaluar la implementación de indicadores de medición de la calidad

del servicio de la Institución;

- m) Comunicar a la Dirección General de Talento Humano, en el caso de existir, la actualización de funciones, atribuciones y responsabilidades del personal que se encuentra a su cargo;
- n) Evaluar el desempeño del personal de la Dirección;
- o) Otras que se enmarquen dentro de su competencia.

## 1.4 Aspectos Metodológicos

### 1.4.1 Métodos para la Planificación Operativa

El Plan Operativo Anual (POA) 2025 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil (BCBG) articula de manera integral las actividades permanentes de la institución, así como las tareas específicas necesarias para su desarrollo en áreas clave. Estas áreas incluyen las unidades de Formación, Prevención y Control de Incendios, y Operaciones, Rescate y Salvamento, que constituyen el núcleo operativo y misional de la institución, enfocadas en la atención a emergencias y la protección ciudadana.

Este plan refleja el compromiso de fortalecer tanto la gestión operativa como la administrativa del BCBG. A nivel operativo, se priorizan los proyectos y actividades que garantizan una respuesta rápida y eficaz ante emergencias. En el ámbito administrativo, se enfoca en el desarrollo institucional, asegurando un marco de apoyo y fortalecimiento para las operaciones, mediante una gestión eficiente de los recursos y la implementación de procesos clave.

La elaboración del POA se articula con la planificación de las direcciones del BCBG, asegurando que las actividades operativas y de gestión contribuyan a los fines institucionales.

Para asegurar el cumplimiento de las actividades del BCBG, cada dirección cuenta con indicadores específicos que permiten definir metas medibles, las cuales serán evaluadas al finalizar el ejercicio fiscal.

Se ha desarrollado una matriz detallada que incluye un cronograma valorado para cada uno de los Procesos Habilitantes, Agregadores de Valor y Procesos de Apoyo, identificando las actividades que requieren presupuesto para su correcta ejecución.

La elaboración del **POA 2025** fue un proceso colaborativo, coordinado por los directores, subdirectores, jefes de unidades operativas, y el personal especializado de cada área, quienes trabajaron para asegurar que las acciones planificadas contribuyan de manera directa al logro de los objetivos estratégicos.

El seguimiento y la evaluación de las actividades planificadas serán fundamentales para garantizar el éxito del POA. Cada cuatrimestre se presentarán informes de ejecución que facilitarán el monitoreo continuo de los indicadores y servirán de base para ajustar la planificación si fuera necesario.

En este contexto, se presenta el Plan Operativo Anual 2025, detallando cómo cada actividad contribuirá al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional y al fortalecimiento tanto de las capacidades operativas como administrativas del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

### 1.5 Objetivos Estratégicos del BCBG

El establecimiento de los objetivos estratégicos responde a la necesidad de direccionar los esfuerzos institucionales hacia la consolidación de un cuerpo de bomberos moderno, eficiente y capaz de enfrentar los desafíos actuales.

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, orientados a fortalecer su capacidad operativa y preventiva en beneficio de la comunidad:

Tabla 1. Objetivos Estratégicos Institucionales del BCBG

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

<p><b>O.E.1 Mejorar la Gestión del Talento Humano</b></p>	<p>La gestión del Talento Humano es la responsable de del personal de la institución y brindar a sus servidores las competencias necesarias y condiciones laborales adecuadas.</p>	<p>Talento Humano</p>
<p><b>O.E.2 Optimizar la gestión administrativa para fortalecer el soporte operativo del BCBG y mejorar el servicio a la comunidad, garantizando transparencia y eficiencia en los procesos institucionales</b></p>	<p>Mejorar la administración para que sea más ágil y transparente, garantizando una gestión eficiente de los recursos y el equipamiento, lo que permitirá reforzar las operaciones y mejorar el servicio al público.</p>	<p>Todas las áreas de apoyo</p>
<p><b>O.E.3 Fortalecer la formación técnica del personal rentado y voluntario</b></p>	<p>A través de la formación técnica del personal bomberil rentado y voluntario se logrará la adaptación del personal al ejercicio de su función acorde a las normas de respuesta y prevención de incendios, así como el cumplimiento de las normas de seguridad que procuran salvaguardar su integridad física y de la comunidad.</p>	<p>Academia de Bomberos</p>
<p><b>O.E.4 Fortalecer y promover la prevención de riesgos y atención de emergencias mediante acciones de sensibilización y comunicación efectiva con la ciudadanía.</b></p>	<p>Capacitar y sensibilizar a la comunidad para que participe en la prevención de riesgos y sepa cómo actuar ante emergencias mediante campañas y /o eventos participativos.</p>	<p>Comunicación Social/Museo del Bombero y Biblioteca</p>
<p><b>O.E.5 Optimizar los procesos de control y la aplicación de las normativas de seguridad contra incendios, con el fin de</b></p>	<p>Asesoría técnica en prevención de incendios para que las empresas, instituciones o la ciudadanía en general, realicen e implementen equipos, procedimientos y/o planes de emergencia, con el fin de actuar de manera adecuada y oportuna frente a siniestros y así</p>	<p>Ingeniería y Proyectos. Prevención de Incendios.</p>

<b>fortalecer la protección de vidas y bienes ante siniestros.</b>	evitar lesiones a las personas y daño a la propiedad.	
<b>O.E.6 Proveer un servicio rápido y efectivo de respuesta ante emergencias</b>	Ofrecer el servicio de emergencia más rápido y efectivo, invirtiendo en la modernización constante de herramientas, equipos y plataformas tecnológicas clave.	Operaciones de Emergencias y Seguridad Física/ Grupo USAR

## 1.6 Factores claves para la planificación

### 1.6.1 Misión

Brindar una respuesta efectiva, eficiente y oportuna ante emergencias y siniestros que pongan en peligro a la ciudadanía guayaquileña, generando a su vez, una cultura de prevención en la sociedad.

### 1.6.2 Visión

Ser reconocidos como una entidad de referencia nacional e internacional en términos de atención inmediata, eficaz y eficiente de emergencias, proponiendo, promoviendo y utilizando modernas prácticas para la disminución y prevención de riesgos.

### 1.6.3 Valores

Nuestros valores reflejan la identidad de nuestro Cuerpo de Bomberos y garantizan que nuestra labor siga siendo sinónimo de confianza, solidaridad y excelencia.

- **Abnegación**

Dejando atrás los intereses y temores propios con el objetivo de servir a los que más lo necesitan, así como a la comunidad en general.

- **Disciplina**

Valor fundamental de todos quienes conformamos el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, lo que nos permite el fiel cumplimiento de las actividades diarias. La disciplina nos dota de la fortaleza y templanza ante las adversidades que se presentan día a día.

▪ **Valentía**

Enfrentar los riesgos con acciones permitiendo el fiel cumplimiento de la misión institucional en beneficio de la ciudadanía.

▪ **Respeto**

Todo el personal del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante. Es el reconocimiento, consideración y atención que se debe dar a los semejantes.

▪ **Responsabilidad**

Cumplimiento de las obligaciones de la institución, para la consecución de la misión y objetivos estratégicos, para alcanzar la visión de la entidad.

▪ **Trabajo en Equipo**

Coordinación del talento humano en la consecución de metas y objetivos de la entidad.

## 2. OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2025



### 2.1 Objetivo General del Plan Operativo Anual

Este plan tiene como propósito, orientar la gestión institucional hacia un uso eficiente de los recursos, priorizando la ejecución oportuna de las actividades programadas para mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y garantizar la seguridad y bienestar de la ciudadanía. Además, busca fortalecer la coordinación entre las distintas áreas operativas y administrativas para alcanzar los objetivos estratégicos de la institución.

### 2.2 Objetivos Específicos del POA 2025

Se definen los siguientes objetivos específicos, los cuales delinearán nuestras estrategias y acciones prioritarias:

- Alcanzar la ejecución eficiente de las actividades del Plan Operativo Anual.

- Identificar y analizar la evolución de las necesidades operativas y administrativas del BCBG, para responder de manera flexible y actualizada a los nuevos desafíos.
- Garantizar la adecuada coordinación entre las áreas operativas y administrativas, mejorando los mecanismos de comunicación y cooperación.
- Optimizar la capacidad de respuesta ante emergencias a través de una planificación adecuada.

### 3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil articula su planificación a los lineamientos nacionales y locales, alineándose a las políticas públicas en materia de respuesta y gestión de riesgos. De esta manera, la planificación estratégica de la institución se fundamenta en directrices clave que garantizan un enfoque coherente y eficiente en el cumplimiento de sus competencias.

#### Constitución de la República del Ecuador

**Art. 227.-** La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia, y evaluación.

#### Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

##### **Eje Institucional**

**Objetivo 9:** Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

**Política 9.6.** Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia calidad y excelencia de los servicios públicos.

**Estrategias:** a. Mejorar los procesos de gestión institucional a través de la innovación de las estructuras orgánicas, para brindar servicios de calidad y satisfacer las demandas ciudadanas.

#### 4. PRESUPUESTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 DEL BCBG

El Plan Operativo vincula la planificación con el presupuesto, permitiendo concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos.

DETALLE	PRESUPUESTO	%
INGRESOS CORRIENTES	33.360.000,00	81,75%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	7.444.988,52	18,25%
<b>PRESUPUESTO AÑO 2025</b>	<b>40.804.988,52</b>	<b>100,00%</b>

#### 5. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL BCBG

El presente Plan Operativo Anual 2025 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil se encuentra estructurado en dos componentes fundamentales:

1. La primera parte se centra en la **actividad operativa**, que representa la función principal de nuestra institución y abarca todos los proyectos y actividades relacionadas con la atención de emergencias y la protección de la ciudadanía.
2. La segunda parte se dedica a la **gestión administrativa y de fortalecimiento institucional**, orientada a mejorar los procesos internos, optimizar recursos y fortalecer las capacidades de nuestro personal. Ambos componentes se desglosan en proyectos, actividades y subactividades, las cuales se encuentran detalladas en el anexo 1 adjunto a este documento.

## 5.1 Actividad Operativa

La **parte operativa** del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil es el pilar fundamental de nuestra misión, centrada en la atención y gestión de emergencias, así como en la prevención de desastres. En el año 2025, esta sección se estructurará en varios **programas** que abarcan una variedad de **proyectos** y **actividades** diseñadas para optimizar nuestra capacidad de respuesta ante incidentes. Las **8 brigadas** operativas y las Divisiones Especializadas que incluyen:

- División Especializada de Ambulancias,
- División Especializada de Rescate,
- División Técnica Forestal y Ambiental,
- División Especializada Fluvial,
- División Especializada de Materiales Peligrosos y,
- División Especializada de Comunicaciones

Además, nuestros **grupos especializados**, como los Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR), y las Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF), contribuirán mediante actividades de entrenamiento y simulacros, lo que fortalecerá nuestras capacidades operativas. Esta organización integral nos permitirá asegurar la protección y bienestar de la ciudadanía, garantizando una respuesta efectiva y coordinada ante cualquier eventualidad.

Tabla 2. Proyectos de las Actividades Operativas del BCBG

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	TIPO DE VEHICULO	MONTO	TIPO DE COMPRA
1	ADQUISICION DE TRES (3) CAMIONES AUTOBOMBA TIPO ESCALERA PARA EL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	3	ESCALERAS	\$3.933.168,00	COMPRA INTERNACIONAL
2	ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION CON GRUA HIDRAULICA	1	CAMION GRUA	\$ 235.949,00	SUBASTA INVERSA

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**

**PLAN OPERATIVO  
ANUAL 2025**

	TELESCOPICA ARTICULADA PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL				
3	ADQUISICION DE UN (1) TRACTO CAMIÓN CON CAPACIDAD DE 38 TONELADAS DE ARRASTRE PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	1	TRACTO CAMION	\$ 129.720,00	SUBASTA INVERSA
4	ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS, TIPO PASAJERO Y TIPO PASAJERO MAS CARGA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACADEMIA DE BOMBEROS; Y LA DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	2	FURGONETA	\$ 98.038,67	SUBASTA INVERSA
5	ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) VEHÍCULOS TIPO FURGONETA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	4	FURGONETA	\$ 58.962,00	SUBASTA INVERSA
6	ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	4	CAMIONETA	\$ 104.313,04	CATALOGO ELECTRONICO
7	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL.	1	CAMIONETA	\$ 26.078,26	CATALOGO ELECTRONICO
8	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL"	1	CAMIONETA	\$ 26.078,26	CATALOGO ELECTRONICO
9	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACION Y ADECUACIÓN DE UN (1) VEHICULO COMANDO DE INCIDENTE DONADO A FAVOR DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	1	CAMION	\$ 22.369,29	SUBASTA INVERSA
<b>TOTAL</b>				<b>\$4.634.676,52</b>	

<b>OBRA</b>	<b>MTS</b>	<b>INVERSION</b>
-------------	------------	------------------

CONSTRUCCIÓN DE DOS CUBIERTAS CON ESTRUCTURAS METALICAS PARA EL ÁREA DE PARQUEO DE LA ACADEMIA DE BOMBEROS GUAYAQUIL "CRNL. GABRIEL GÓMEZ SÁNCHEZ	145.01 m2	\$13.040,08
ADECUACION DE UN ESPACIO FISICO PARA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LA ACADEMIA DE BOMBEROS DEGUAYAQUIL "CRNL. GABRIEL GÓMEZ SÁNCHEZ	38,23 m2	\$7.630,61
"CON STRU CCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE BODEGA PARA LA ACADEMIA DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL "CRN L. GABRIEL GÓMEZ SÁNCHEZ"	22,26 m2	\$6.124,82
AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA ACADEMIA DE BOMBEROS GUAYAQUIL "CORONEL GABRIEL GÓMEZ SÁNCHEZ EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS	2306,5 m2	\$1.782.553,28
READECUACIÓN DE LAS ÁREAS DE LABORATORIO, OFICINA Y BODEGA DEL CUARTEL # 17 METRÓPOLIS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	80.00 m2	\$15.654,68
CONSTRUCCIÓN DE PORTON PRINCIPAL Y CERRAMIENTO PARA LA ACADEMIA DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL "CRNL. GABRIEL GÓMEZ SÁNCHEZ	188.24 ml	\$16.919,11
AMPLIACIÓN Y READECUACIÓN DE LA FACHADA EN LA COMPAÑÍA 41 "CRNL. JUAN YCAZA LAFORGUE" DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	31.80 m2	\$16.810,67
CONSTRUCCIÓN DE UN GALPÓN PARA ADIESTRAMIENTO CANINO UBICADO EN LA ACADEMIA DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL "CRNL. GABRIEL GÓMEZ SÁNCHEZ" DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	289,10 m2	\$63.637,45
AMPLIACIÓN DEL GALPÓN EN EL CUARTEL 16 "PRESIDENTE EMILIO ESTRADA CARMONA" DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	80.00 m2	\$19.226,37
ADECUACIÓN DEL CERRAMIENTO Y CERCO ELÉCTRICO PARA PROTECCIÓN DEL CUARTO DE BOMBA EN EL CERRO SANTA ANA	95.04 m2	\$10.563,89
REMODELACIÓN DEL CERRAMIENTO UBICADO EN EL PARQUE "BARÓN PIERRE DE COUBERTIN	276,00 ml	\$18.949,01

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**

PLAN OPERATIVO  
ANUAL 2025

READECUACIÓN DE ÁREAS VERDES EN LA ACADEMIA DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL CRNL. GABRIEL GÓMEZ SÁNCHEZ	1758,27 m2	\$35.197,15
CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CUARTEL DE BOMBEROS A UBICARSE EN EL SECTOR PUERTO RICO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	624,00 m2	\$284.564,50
<b>TOTAL</b>		<b>\$2.290.871,62</b>

**MAQUINARIAS Y EQUIPOS**

No.	Detalle	Valor
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LABORES DE RESCATE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL	\$ 230.500,42
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 230.500,42</b>

Tabla 3. Proyectos de la Gestión del Equipo USAR

PRODUCTO	INDICADOR	META	PROGRAMACIÓN		
Planificación de Gestión Documental	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Trabajo - USAR	100%	25%	40%	35%
Plan de Capacitación, entrenamiento y ejercicios del Equipo USAR	Número de capacitaciones y/o entrenamientos realizados	13	23%	46%	31%
Simuladores para entrenamiento USAR	No. Simuladores contratados	2	100%	0%	0%
Eventos INSARAG 2025	No. Eventos asistidos	4	50%	0%	50%

Ejercicios para Acreditación del Grupo USAR	Número de ejercicios de acreditación realizados	1	100%	0%	0%
---	---	---	------	----	----

## 5.2 Gestión Administrativa y Fortalecimiento Institucional

En el marco del compromiso continuo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil con la eficiencia operativa y administrativa, la elaboración de los planes operativos de nuestras direcciones administrativas para el año 2025 se convierte en una pieza clave para garantizar la alineación de los recursos institucionales con los objetivos estratégicos de la institución. Estos planes buscan optimizar la gestión interna, fortalecer los procesos administrativos y mejorar la coordinación entre las distintas áreas, con el fin de asegurar que la labor del cuerpo administrativo respalde de manera efectiva las operaciones de respuesta ante emergencias y la seguridad ciudadana.

La presentación de estos planes operativos se realizará de acuerdo a la estructura orgánica del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil. Este enfoque nos permite establecer una visión clara de las acciones prioritarias para el próximo año, enfocándonos en la asignación eficiente de recursos, el cumplimiento de los plazos establecidos y el fortalecimiento de la coordinación interdepartamental. Nuestro objetivo es consolidar una estructura administrativa ágil, eficiente y capaz de adaptarse a los desafíos operativos de la institución, siempre con el fin último de brindar un servicio de calidad a la comunidad guayaquileña.

### 5.2.1 Gestión de Combate y Extinción de Incendios

- Dirección General de Prevención de Incendios
- Dirección General de Ingeniería y Proyectos
- Dirección General de Control y Vigilancia

Tabla 4. Proyectos de la Gestión de Combate y Extinción de Incendios del BCBG

DIRECCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	META	PROGRAMACIÓN		
Prevención de Incendios	Agilizar o mejorar los procesos de inspección con tecnología de punta	Número de inspecciones al año	75.000	40%	25%	25%
		Número de permisos de funcionamiento emitidos	43.000	45%	35%	20%
	Aplicar mecanismos para optimizar y simplificar trámites para obtención del permiso de funcionamiento	Número de órdenes de pago emitidos	51.000	45%	35%	20%
Ingeniería y Proyectos	Registrar expedientes de obra en el sistema	Número de registros de expedientes aprobados	850	35%	29%	35%
	Ejecutar inspección para verificación de planos	Número de inspecciones de verificación realizadas	1150	30%	35%	35%
	Emitir órdenes de pago para elaboración de disposiciones técnicas	Número de órdenes de pago emitidas	750	33%	33%	33%
		Número de órdenes de pago canceladas	750	33%	33%	33%
	Emitir disposiciones técnicas de	Número de disposiciones técnicas de seguridad	750	29%	31%	40%

	seguridad contra incendio	contra incendio emitidas				
	Dar respuesta a solicitudes de memorias técnicas	Número de memorias técnicas contestadas	700	33%	31%	36%
	Receptar solicitudes de trámite	Número de solicitudes de trámite contestadas	2000	35%	35%	30%
	Ejecutar inspecciones posterior a las disposiciones técnicas	Número de inspecciones realizadas	1400	29%	36%	36%
	Emitir certificados de inspección y permisos de ocupación	Número de certificados de inspección y permisos de ocupación emitidos	500	34%	36%	30%
Control y Vigilancia	Establecer un mecanismo para evaluar el cumplimiento de la emisión de actas de compromiso y levantamiento de sellos del régimen sancionador	Número de actas de compromiso y levantamiento de sello		29%	36%	36%
	Realizar las gestiones correspondientes	Número de resoluciones de valores emitidas	150	33%	33%	33%

	para solicitar la emisión de las resoluciones de valores					
--	--	--	--	--	--	--

### 5.2.2 Procesos Habilitantes - Asesoría

- Dirección General de Asesoría Legal
- Dirección General de Comunicación Social
- Dirección General de Despacho y Vinculación Operacional Interinstitucional
- Dirección General de Planificación Institucional

Tabla 5. Proyectos de los Procesos Habilitantes - Asesoría del BCBG

DIRECCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	META	PROGRAMACIÓN		
Asesoría Legal	Elaborar reportes mensuales considerados como obligatorios considerados de conformidad a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Número de reportes de LOTAIP entregados a la Dirección General de Planificación	12	33%	33%	33%
	Asesorar a la Máxima Autoridad del BCBG, así como absolver consultas sobre	Número de atenciones legales referentes a los informes de	400	35%	33%	33%

	la materia de su competencia	incendios y revisiones				
	Revisión y análisis legal de documentos de convenios de donación, cooperación interinstitucional, etc.	Número de convenios revisados y analizados	30	33%	33%	33%
	Realizar gestiones para legalizar y/o inscribir bienes inmuebles del BCBG	Número de legalizaciones o inscripciones de bienes inmuebles gestionados	3	33%	33%	33%
Comunicación Social	Difusión, diseño y elaboración de revistas comunicacionales	Número de ediciones elaboradas	10	30%	40%	30%
	Eventos institucionales que comuniquen oportunamente los resultados de gestión, servicios, proyectos que se impulsan en la entidad	Número de eventos realizados	10	30%	30%	40%
	Difusión, diseño y elaboración de campañas	Número de campañas publicitarias realizadas	9	22%	56%	22%

	comunicacionales					
	Elaboración de boletines de prensa	Número de boletines institucionales	45	33%	33%	33%
	Charlas de prevención para barrios y unidades educativas	Número de charlas asistidas en las unidades educativas y barrios	100	25%	40%	35%
Despacho y Vinculación Operacional Interinstitucional	Gestionar la presentación de los reportes a publicar de manera mensual – Reportes LOTAIP	Número de publicaciones registradas en la página institucional	12	33%	33%	33%
	Elaborar informes cuatrimestrales de la gestión realizada por el personal voluntario	Número de informes de gestión cuatrimestral	3	33%	33%	33%
	Elaborar, detallar información de las reuniones asistidas como delegado de la máxima autoridad	Numero de informes de gestión cuatrimestral	3	33%	33%	33%
	Identificar y determinar los riesgos a los que	Número de actualizaciones	1	0%	100%	0%

	se encuentra expuesto las actividades de la Dirección	del mapa de riesgo				
	Evaluar y medir el cumplimiento de respuesta de usuarios tanto interna como externa, a través del sistema de gestión de despacho	Número de reportes cuatrimestral	3	33%	33%	33%
Planificación Institucional	Supervisar las acciones necesarias para establecer mejoras en los servicios seleccionados	Número de informes enviados a las Direcciones que brindan servicio	15	33%	33%	33%
	Coordinar y asesorar en la formulación del Plan Operativo Institucional	Número de Planes Operativos formulados	1	0%	100%	0%
	Elaborar los informes de análisis de la gestión del plan operativo anual de las áreas	Número de informes de análisis de la gestión de las áreas presentados	3	33%	33%	33%
	Registrar en la plataforma del informe de	Número de informes de rendición de	1	100%	0%	0%

	rendición de cuentas	cuentas elaborados				
	Coordinar la presentación de los reportes a publicar de manera mensual – Reportes de LOTAIP	Número de publicaciones cumplidas	12	33%	33%	33%
	Seguimiento para el cumplimiento de disminución del riesgo	Número de informes de evaluación de riesgos	1	0%	0%	100%

### 5.2.3 Procesos Habilitantes – Apoyo

- Dirección General Financiera
- Dirección General Administrativa
- Dirección General de Contratación Pública
- Dirección General de Talento Humano
- Dirección General de Seguimiento, Control de Servicios y Procesos de Innovación
- Dirección General de Evaluación Técnica de Mantenimiento y Control de Equipos de Emergencias
- Dirección General de Equipos e Insumos de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria
- Dirección General de Operaciones de Emergencias y Seguridad Física

Tabla 6. Proyectos de los Procesos Habilitantes - Apoyo del BCBG

DIRECCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	META	PROGRAMACIÓN		
	Control y custodia de	Número de Informes de	12	33%	33%	33%

Financiero	garantías y pólizas	control de garantías				
	Elaboración y presentación de informes presupuestarios -económicos, confiables objetivos oportunos	Número de informes de evaluación financiera, ejecución presupuestaria presentada	3	33%	33%	33%
	Relación entre costos, gastos e ingresos	Número de informes del porcentaje de cumplimiento del presupuesto anual presentados	12	33%	33%	33%
	Elaboración del Balance General, Estado de ejecución Presupuestaria, Estados de Situación Financiera y Flujo del Efectivo	Número de Estados Financieros presentados	60	33%	33%	33%
	Mantenimientos correctivos reportados de las dependencias y cuarteles	Porcentaje de reportes atendidos	100%	35%	35%	30%

Administrativa	Disponibilidad operativa del parque vehicular de la institución	Porcentaje de vehículos atendidos	85%	30%	30%	25%
	Registro de constatación física de las existencias de las bodegas	Porcentajes de constatación física de existencias de las bodegas realizadas	100%	0%	0%	100%
Contratación Pública	Monitoreo del plan anual de contratación pública	Porcentaje del cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones	100%	30%	40%	30%
	Brindar asesoría en materia de contratación pública a las áreas requerentes	Número de asesorías en contratación pública brindadas	127	26%	37%	37%
	Elaboración de pliegos para la aprobación y publicación en el portal de compras públicas	Número de pliegos aprobados y publicados	127	26%	37%	37%
	Registro de contratos de los procesos adjudicados en el portal de compras públicas	Número de procesos adjudicados/Número de contratos registrados	101	25%	38%	38%

Talento Humano	Capacitación continua en prevención de riesgos laborales, actos y condiciones inseguras	Número de capacitaciones realizadas	960	42%	31%	27%
	Inspecciones de Riesgos laborales, actos y condiciones inseguras	Número de inspecciones realizadas	236	50%	25%	25%
	Inspecciones de Equipos de Protección personal	Número de inspecciones realizadas a los equipos	2091	33%	33%	33%
	Monitoreo de la tasa de accidentes e incidentes laborales	Tasa de accidentes/incidentes del periodo vs tasa de accidentes/incidentes del periodo (año anterior)	3	33%	33%	33%
	Campañas de Seguridad Ocupacional	Número de campañas realizadas	4	50%	25%	25%
	Encuestas para medir el nivel de satisfacción en Seguridad Ocupacional	Número de encuestas realizadas	2	0%	50%	50%

Talento Humano	Revisión y creación de procedimientos	Número de documentos creados o actualizados	6	33%	33%	33%
	Capacitación al personal de la institución, promoviendo campañas de salud preventiva	Número de capacitaciones realizadas en salud preventiva	6	33%	33%	33%
	Realizar la programación del personal obrero y administrativo que cumpla con los requisitos para poder jubilarse	Número de personal administrativo y/o Obrero jubilado	6	50%	17%	33%
	Realizar el mejoramiento continuo del talento humano de la institución en función de sus capacidades y requerimientos institucionales	Porcentaje de capacitación a los servidores de la institución (LOSEP)	264	33%	33%	33%
		Porcentaje de capacitación a los servidores de la institución (Código de Trabajo)	700	33%	33%	33%
		Porcentaje de ejecución del Plan de Inducción e	40	25%	50%	25%

	Inserción del Personal				
	Número de convocatorias de Concursos de Méritos y Oposición realizadas	10	20%	40%	40%
Brindar atención médica y odontológica a los trabajadores que lo requieran	Número de fichas ocupacionales realizadas al personal obrero	698	0%	100%	0%
	Número de fichas ocupacionales realizadas al personal administrativo	264	0%	100%	0%
Realizar la programación de vacaciones de los servidores de la institución	Porcentaje de servidores de la institución que gozarán de vacaciones (LOSEP)	264	33%	33%	33%
	Porcentaje de servidores de la institución que gozarán de vacaciones (Código de Trabajo)	698	33%	34%	33%
Simplificar los servicios de la institución	Número de Servicios simplificados	5	20%	40%	40%

	(Implementa softwares sean desarrollados o adquiridos)						
Seguimiento, Control de Servicios Procesos Innovación	de y de	Generar, definir e implementar estrategias de mejora continua y automatización de los procesos y servicios de la institución bomberil	Número de propuestas presentadas e implementadas	2	50%	50%	0%
		Incrementar la disponibilidad de los servicios tecnológicos institucionales brindados mediante el monitoreo de enlaces, mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma tecnológica	Número de mantenimientos realizados a los equipos de la Institución.	2	50%	0%	50%
		Emitir informes técnicos para incorporar al proceso de adquisición/man tenimiento de los equipos	Número de informes técnicos emitidos	12	33%	33%	33%

Evaluación Técnica de Mantenimiento y Control de Equipos de Emergencias	mecánicos: de combustión interna, neumáticos, hidráulicos, eléctricos, herramientas manuales y accesorios para atención de emergencias.					
	Elaboración y ejecución del plan de mantenimiento para equipos mecánicos: de combustión interna, neumáticos, hidráulicos, eléctricos para atención de emergencias.	Número de mantenimientos ejecutados	800	38%	31%	31%
	Capacitaciones / inducciones brindadas sobre el buen uso, operación y mantenimiento de equipos mecánicos: de combustión interna, neumáticos,	Número de capacitaciones / inducciones realizadas	15	33%	33%	33%

	hidráulicos, eléctricos, herramientas manuales y accesorios para atención de emergencias.					
Equipos e Insumos de Emergencias Médicas y Atención Prehospitalaria	Suministros necesarios para emergencias y atención prehospitalaria	Requerimientos de insumos y dispositivos médicos solicitados por las Ambulancias del BCBG	1350	33%	33%	34%
	Información obtenida del registro de emergencias provenientes del servicio de Atención Prehospitalaria que presta el BCBG en sus ambulancias	Total de expedientes enviados para el reconocimiento económico del Sistema Público para pago de accidentes de tránsito (SPPAT)	6600	31%	33%	36%
	Gestionar oportunamente los mantenimientos de equipos tecnológicos para la atención de emergencias del BCBG	Número de reportes atendidos	96	33%	33%	33%

Operaciones de Emergencias y Seguridad Física	Optimizar tiempo y recursos disponibles durante las operaciones de respuesta	Número de reportes estadísticos de emergencias presentados	12	33%	33%	33%
	Mantener capacitado y entrenado al personal bomberil sobre el buen uso y operación de equipos tecnológicos	Número de capacitaciones/ inducciones realizadas	2	0%	50%	50%
	Realizar conjuntamente con el área de Seguridad Ocupacional, inspecciones en búsqueda de vulnerabilidad en las instalaciones del BCBG	Número de informes de inspecciones presentados a la máxima autoridad	3	33%	33%	33%

#### 5.2.4 Procesos Desconcentrados

- Academia de Bomberos
- Museo del Bombero Ecuatoriano

Tabla 7. Proyectos de los Procesos Desconcentrados del BCBG

DIRECCIÓN	PRODUCTO	INDICADOR	META	PROGRAMACIÓN		
Academia de Bomberos	Cronograma de cursos para aspirantes a Bomberos Voluntarios	Número de aspirantes a Bomberos Voluntarios inscritos	470	26%	49%	26%
	Programación anual de cursos de la Academia de Bomberos de Guayaquil	Número de personal rentado capacitado en la Academia	1100	33%	33%	33%
		Número de personal voluntario capacitado en la Academia	1950	33%	41%	26%
	Organización y participación de funcionarios en capacitaciones relacionadas a la cooperación interinstitucional	Número de cursos locales	4	0%	50%	50%
		Número de cursos en el exterior	6	17%	67%	17%
	Programa de capacitación para Cuerpos de Bomberos	Número de participantes de los cuerpos de bomberos capacitados	800	34%	33%	33%
	Atender solicitudes de capacitación para empresas, instituciones y ciudadanía.	Número de participantes en capacitación para empresas, instituciones y ciudadanía.	1000	20%	42%	38%
		Número de charlas gratuitas	15	20%	47%	33%

Museo del Bombero Ecuatoriano	Visitas guiadas por el Día del Museo, del Niño, Aniversario del Museo, Fiestas Julianas y Octubrinas, Navidad, Exposiciones varias, entre otras.	Número de visitas anuales al Museo	25000	17%	52%	31%
	Vacacional Bomberos Jr.	Número de niños inscritos en los cursos vacacionales	140	68%	0%	0%
	Otros eventos de capacitación para niños	Número de niños inscritos en otros eventos		0%	0%	32%

## 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual 2025 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil se llevará a cabo mediante un proceso continuo y sistemático, enfocado en asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos y la ejecución efectiva de las actividades programadas.

Para garantizar la correcta implementación del plan, se utilizarán los siguientes mecanismos:

1. **Monitoreo Periódico:** Las distintas áreas operativas y administrativas realizarán reportes cuatrimestrales y la Dirección General de Planificación Institucional realizará el análisis de seguimiento de las acciones contempladas en el plan.

2. **Revisión de Indicadores:** Los indicadores serán revisados y actualizados según sea necesario, para asegurar que reflejen adecuadamente el impacto de las acciones ejecutadas.
3. **Informe de Resultados:** Al cierre del ejercicio fiscal 2025, se emitirá un informe final que resumirá los logros alcanzados de los 3 cuatrimestres. Este informe será compartido con la máxima autoridad y servirá para fortalecer la gestión institucional en los años siguientes.

Con este proceso de seguimiento y evaluación, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil asegura una gestión orientada a la mejora continua, garantizando así la eficiencia en el uso de los recursos y el cumplimiento de sus responsabilidades con la ciudadanía.

Elaborado por:	Ing. Karina Salazar Subdirectora de Planificación Institucional
Revisado por:	Econ. Lorena Robinson Santander Directora General de Planificación Institucional

